

Cartagena de Indias, 16 de julio de 2020



CASO AQUARELA (@AquarelaVIS)

Estudio de la Sociedad de Ingenieros y Arquitectos de Bolívar, SIAB, ratifica el cumplimiento de las normas de sismo resistencia NSR-10 para suelos tipo D por parte de la torre uno del proyecto habitacional.

De este modo, se ratifica que la obra cumple con los requerimientos científicos de calidad y NO representa ningún riesgo para la comunidad.

En línea con los estudios, diseños, planos, cálculos científicos y demás documentos radicados ante la Curaduría Urbana número uno para el trámite y la obtención de las licencias urbanísticas requeridas previas a la ejecución de la obra, Promotora Calle 47 SAS demostrará en el marco del debido proceso, el riguroso cumplimiento de las normas de sismo resistencia NSR-10 establecidas para este tipo de suelo.

Tal y como lo señalan los resultados del estudio adelantado por la Sociedad de Ingenieros y Arquitectos de Bolívar, SIAB, la torre uno del proyecto habitacional cumple con las normas de sismo resistencia establecidas por las normas técnicas para suelos tipo D, cuya clasificación coincide con los datos indicados en la licencia de construcción del proyecto.

Como es de conocimiento público, el proyecto habitacional Aquarela fue debidamente licenciado por las autoridades con base en las normas de ordenamiento territorial vigentes, por lo que sus diseños, planos y memorias urbanísticas surtieron los trámites establecidos por las autoridades y mantienen su carácter legal.

Fiel a nuestra actuación en el marco de la Ley, los responsables del proyecto habitacional Aquarela continuaremos atendiendo todos y cada una de las solicitudes y los dictámenes de los jueces de la República en el marco de los procesos legales en curso.

Datos de contacto:

Gilma ÚSUGA

Asesora y vocera

consorcio constructor proyecto Aquarela

www.aquarelavis.com

@AquarelaVIS

Celular. 315 307 01 13

AQUARELA: Proyecto de viviendas de interés social ubicado en el Barrio Torices de Cartagena. El complejo habitacional contempla la construcción de cinco torres de apartamentos desde 42 mts2 hasta 56 mts2, los cuales han sido adquiridos por más de 900 familias que aspiran a mejorar su calidad de vida. Desde la gestación del proyecto, Promotora Calle 47 S.A.S. integrada por reconocidas firmas constructoras del país, ha dado riguroso cumplimiento a las normas establecidas por las autoridades y ha presentado oportunamente los permisos, certificaciones y licencias que dictan los reglamentos urbanísticos de la ciudad.